



Estrategia de Rendición de Cuentas 2026



IMRD
Instituto Municipal
DE RECREACIÓN
Y DEPORTES-Chía



IDUVI
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA

emserchía
EN ACCIÓN



ALCALDÍA
DE CHÍA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS	2
OBJETIVO GENERAL	2
OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
ALCANCE DE LA ESTRATEGIA	3
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN	4
RETO	4
MARCO LEGAL.....	5
CONCEPTOS.....	6
DIAGNOSTICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	9
ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	11
ACTIVIDADES PARA CADA ETAPA DEL PROCESO	12
MECANISMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	18
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	19

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas constituye un pilar fundamental de la gestión pública y un deber permanente de las entidades territoriales, orientado a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la confianza entre la administración pública y la comunidad. En este marco, la Alcaldía Municipal de Chía asume este proceso no solo como una obligación legal, sino como una oportunidad para informar, dialogar y responder de manera clara sobre la gestión realizada, los resultados alcanzados y los retos del municipio.

De conformidad con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las entidades públicas informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a la ciudadanía y demás grupos de interés, promoviendo el diálogo y el control social. En concordancia con este mandato, la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 orienta sus acciones al fortalecimiento de los componentes de información, diálogo y responsabilidad, bajo criterios de lenguaje claro, inclusión, accesibilidad y mejora continua.

La estrategia se articula con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), promoviendo un proceso institucional que avanza desde la divulgación de información hacia escenarios de participación, diálogo y construcción de valor público. De esta manera, se fortalecen los espacios que permiten a la ciudadanía conocer la gestión pública, formular observaciones, realizar aportes y ejercer control social.

Asimismo, se establecen mecanismos de seguimiento a los compromisos derivados de estos espacios, contribuyendo al fortalecimiento de la responsabilidad institucional y al mejoramiento continuo de la gestión pública. En este sentido, la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 reafirma el compromiso de la Alcaldía de Chía con la transparencia, el buen gobierno, la participación ciudadana y la construcción de una relación cercana, abierta y corresponsable con la comunidad.

OBJETIVOS

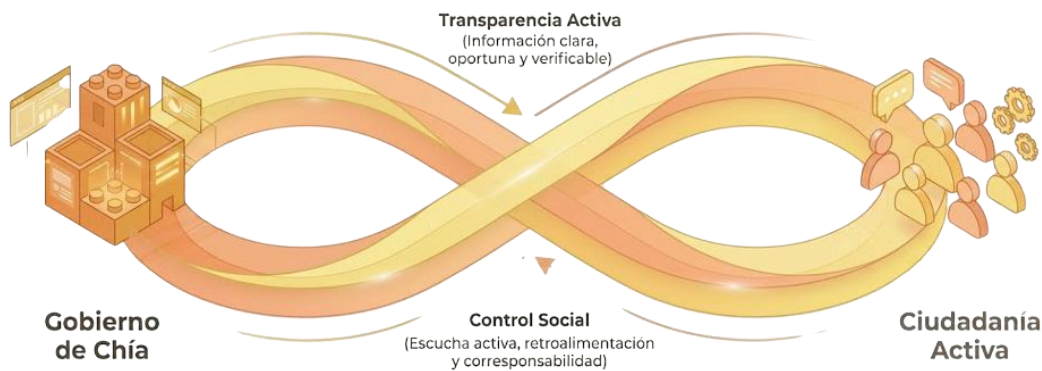
OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la confianza ciudadana en la gestión pública del Municipio de Chía, mediante la implementación de una Estrategia de Rendición de Cuentas integral, participativa y transparente, que garantice el acceso a información clara y oportuna, promueva espacios efectivos de diálogo con los grupos de valor e interés y consolide mecanismos de responsabilidad institucional y mejora continua.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Consolidar la rendición de cuentas como un proceso institucional permanente, articulado a los ejercicios de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión pública del Municipio de Chía.
2. Estructurar y desarrollar acciones de rendición de cuentas que permitan informar de manera clara, oportuna y verificable los avances, resultados y retos de la gestión municipal durante la vigencia 2026, fortaleciendo los espacios de diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor e interés.
3. Desarrollar mecanismos de retroalimentación y escucha activa que faciliten la comunicación de doble vía entre la Administración Municipal y la ciudadanía, promoviendo la construcción de confianza y el fortalecimiento del diálogo permanente en el proceso de rendición de cuentas.



ALCANCE DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia de Rendición de Cuentas del Municipio de Chía para la vigencia 2026 aplica a la **Administración Municipal en su conjunto**, involucrando a las diferentes dependencias del nivel central y a los **entes descentralizados**, en el marco de sus competencias y responsabilidades en la planeación, ejecución y seguimiento de la gestión pública. En este sentido, la estrategia comprende a entidades como el **Instituto Municipal de Recreación y Deportes – IMRD**, el **Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI**, y la **Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P.**

El alcance de la estrategia comprende la divulgación de información, la generación de espacios de diálogo y el fortalecimiento de los mecanismos de retroalimentación con la ciudadanía, en relación con los avances, resultados y retos del **Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027**. Así mismo, la rendición de cuentas se desarrolla durante el período establecido para la vigencia 2026 y se articula con los lineamientos del **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, consolidándose

como un proceso institucional permanente orientado a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la confianza entre la Administración Municipal y la comunidad.



PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

La Estrategia de Rendición de Cuentas del Municipio de Chía para la vigencia 2026 se implementará teniendo en cuenta que el **período objeto de rendición de cuentas corresponde del enero a diciembre de 2026**, lapso durante el cual se consolidará, analizará y dispondrá la información relacionada con la gestión desarrollada por la Administración Municipal durante la vigencia 2026.

Así mismo, la **audiencia pública de rendición de cuentas dirigida por el Alcalde** se encuentra contemplada para realizarse **durante el primer trimestre del año 2027**, garantizando la adecuada preparación de los insumos, la articulación institucional y la participación efectiva de la ciudadanía y los grupos de valor e interés.

RETO

El principal reto del proceso de rendición de cuentas del Municipio de Chía para la vigencia 2026 consiste en **fortalecer la participación y la confianza ciudadana**, consolidando la rendición de cuentas como un ejercicio institucional permanente, comprensible y cercano, que trascienda el cumplimiento normativo y promueva una comunicación de doble vía entre la Administración Municipal y la ciudadanía.

Este reto implica **mejorar la apropiación del proceso por parte de los grupos de valor e interés**, fortalecer los mecanismos de escucha y retroalimentación ciudadana, y garantizar que la información sobre la gestión pública sea clara, oportuna y útil para el ejercicio del control social y la construcción de relaciones de confianza entre la administración y la comunidad.



Imagen generada por Notebook LM 1

MARCO LEGAL

INSTRUMENTO NORMATIVO	CONCEPTO
Constitución Política de Colombia.	Consagra el derecho a la participación en el control del poder político (Art. 40 y 270), el derecho a recibir información veraz e imparcial (Art. 20, 23 y 74), y la obligación de las entidades públicas de rendir cuentas de manera permanente consagrados en sus artículos 2, 3 y 103, con los principios de Democracia participativa, soberanía popular y derecho fundamental a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
Ley 152 de 1994.	Establece la obligación de los alcaldes de presentar informes sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (Art. 43).
Ley 134 de 1994.	Reglamenta la participación administrativa como un derecho de los ciudadanos y el control social sobre la gestión pública.
Ley 850 de 2003.	Define el principio de transparencia y el papel de las veedurías ciudadanas en el control de la gestión pública.

Ley 1474 del 2011.	Obliga a las entidades del Estado a rendir cuentas de manera constante y promueve la participación ciudadana en la supervisión de la gestión pública.
Ley 1551 del 2012.	Reafirma la obligación de los alcaldes de informar a la ciudadanía sobre su gestión (Art. 29).
Ley 1712 del 2014.	Establece el derecho de acceso a la información pública y los principios de transparencia en la administración pública.
Ley 1755 del 2015.	Regula el derecho fundamental de petición y el acceso a la información pública.
Ley 1757 del 2015.	Determina las disposiciones para la promoción y protección del derecho a la participación democrática, incluyendo la rendición de cuentas de la rama ejecutiva (Art. 48-57).
Ley 489 de 1998 y Decreto 3622 de 2005	Obligan a las entidades públicas a rendir cuentas de manera permanente y establecen la democratización de la gestión pública.
Documento CONPES 3654 de 2010.	Define la política de rendición de cuentas en la Rama Ejecutiva y promueve una cultura de transparencia y control ciudadano.

CONCEPTOS

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Aprestamiento	Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder (Manual único de rendición de cuentas versión 2. DAFP. 2019).
Diseño	Se refiere a la actividad creativa desarrollada para enfrentar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases del ciclo de la gestión (anual) (Manual

	único de rendición de cuentas versión 2. DAFP. 2019).
Ejecución	Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas (Manual único de rendición de cuentas versión 2. DAFP 2019).
Escucha activa	Enfoque institucional orientado a garantizar que los espacios de rendición de cuentas permitan no solo informar, sino también atender de manera respetuosa y oportuna las inquietudes, observaciones y aportes ciudadanos.
Espacios de dialogo	Son escenarios de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los interesados (usuarios de bienes y servicios, ciudadanos, organizaciones sociales, gremios, órganos de control, medios de comunicación entre otros) con el fin de conversar y escuchar a sus interlocutores y crear condiciones para que estos puedan preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional. El resultado del diálogo deber ser una nueva forma de entender los resultados de la gestión (Manual único de rendición de cuentas versión 2. DAFP. 2019).
Grupo de interés	Actores, personas u organizaciones que, sin ser beneficiarios permanentes, muestran interés en los servicios o acciones de la entidad en un momento determinado. Su relación con la institución es puntual, circunstancial o por necesidad específica, y puede variar en el tiempo según sus expectativas y demandas.
Grupo de valor	Conjunto de personas, colectivos o comunidades que son beneficiarios directos, permanentes y continuos de los servicios, programas o políticas que desarrolla la entidad. Este grupo constituye la razón de ser

	institucional, dado que concentra los impactos sostenibles y de largo plazo de la gestión pública.
Lenguaje claro	Estrategia de comunicación que busca presentar la información pública de forma sencilla, comprensible y accesible para la ciudadanía, facilitando su entendimiento y apropiación durante el proceso de rendición de cuentas.
Preparación	Consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas (Manual único de rendición de cuentas versión 2. DAFP. 2019).
Retroalimentación ciudadana	Proceso mediante el cual la Administración Municipal recoge, analiza y reconoce las opiniones, percepciones, inquietudes y aportes de la ciudadanía, con el fin de fortalecer el diálogo, la confianza institucional y la mejora del proceso de rendición de cuentas.
Seguimiento y evaluación	El seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas, posteriores a su formulación

en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades. (Manual único de rendición de cuentas versión 2. DAFP. 2019).

DIAGNOSTICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

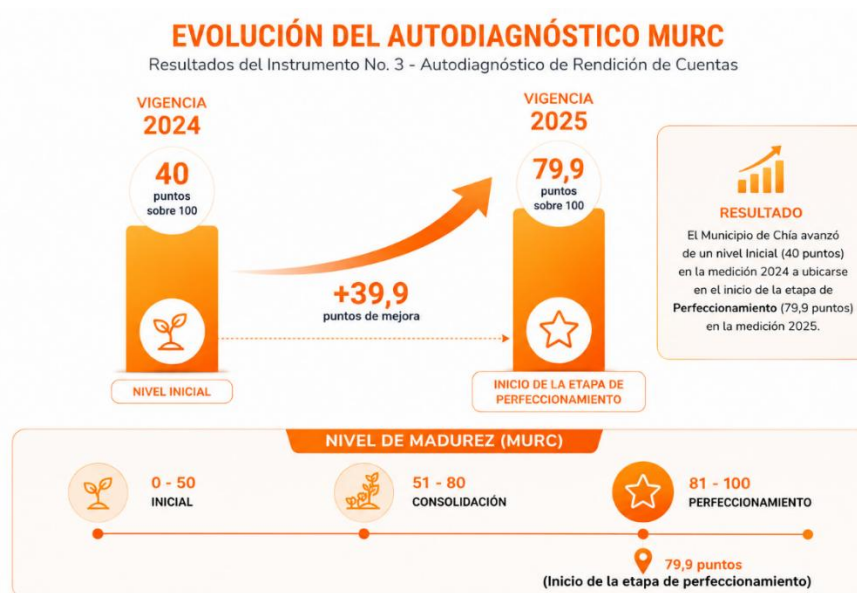


Imagen generada por Notebook LM 2

De conformidad con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), el Instrumento No. 3 corresponde al Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas, herramienta que permite evaluar el nivel de desarrollo institucional del proceso e identificar oportunidades de mejora.

Durante la vigencia 2024, la Administración Municipal de Chía obtuvo una calificación de **40 puntos sobre 100**, resultado que evidenció un nivel inicial de desarrollo y la necesidad de fortalecer los componentes de información, diálogo y responsabilidad.

En respuesta a este diagnóstico, durante la vigencia 2025 se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento del proceso, entre ellas la conformación del equipo líder de rendición de cuentas, la caracterización de grupos de valor e interés y la ampliación de los espacios de diálogo con la ciudadanía.

Como resultado de estas acciones, al cierre de la vigencia 2025 se aplicó nuevamente el Instrumento de Autodiagnóstico, obteniendo una calificación de **79,9 puntos sobre 100**, lo que



representa un incremento de **39,9 puntos** frente a la medición anterior y ubica al Municipio de Chía en un **nivel de consolidación**, próximo a la etapa de perfeccionamiento.

Este resultado constituye el punto de partida para la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026, orientada a consolidar los avances alcanzados y fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la generación de confianza entre la Administración Municipal y la comunidad.



Imagen generada por Notebook LM 3

ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Estrategia de Rendición de Cuentas del Municipio de Chía para la vigencia 2026 se desarrollará a partir de un conjunto de etapas que orientan de manera ordenada y progresiva el ejercicio institucional de rendición de cuentas. Estas etapas corresponden a **aprestamiento, diseño, preparación y capacitación, ejecución, y seguimiento y evaluación**, en coherencia con los lineamientos establecidos en el **artículo 56 de la Ley 1757 de 2015**.

La aplicación de estas etapas permite fortalecer la planificación, organización y desarrollo del proceso, facilitando la adecuada disposición de la información, la generación de espacios de diálogo con la ciudadanía y el análisis de los resultados obtenidos. No obstante, su implementación podrá ajustarse de acuerdo con las particularidades del modelo adoptado por la Administración Municipal, teniendo en cuenta las dinámicas institucionales y los mecanismos definidos para la rendición de cuentas.

En este sentido, el desarrollo de las etapas contribuye a consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente al interior de la entidad, orientado a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión pública.

El Ciclo de Rendición de Cuentas

La metodología MURC aplicada al flujo de trabajo territorial.



Imagen generada por Notebook LM 4

ACTIVIDADES PARA CADA ETAPA DEL PROCESO

ETAPA 1: APRESTAMIENTO

Esta etapa tiene como propósito generar las condiciones institucionales necesarias para el adecuado desarrollo del proceso de rendición de cuentas del Municipio de Chía durante la vigencia 2026. En esta fase se fortalecen las capacidades internas, se consolidan los roles y responsabilidades, y se articulan las dependencias del nivel central y los entes descentralizados, garantizando un ejercicio organizado, coherente con el MURC y alineado con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

Las actividades de esta etapa permiten afianzar la rendición de cuentas como un proceso institucional permanente y transversal, y facilitan la planeación estratégica de las fases posteriores.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MECANISMO
Ratificación y continuidad del equipo líder de rendición de cuentas	En la vigencia 2026 se dará continuidad al equipo coordinador del proceso de rendición de cuentas creado mediante la Resolución No. 5147 del 10 de octubre de 2025 , por medio de la cual se delegó el liderazgo del proceso en la Alcaldía Municipal de Chía. El equipo continuará ejerciendo la coordinación, articulación y seguimiento de las diferentes etapas del proceso	Despacho del Alcalde	Resolución No. 5147 del 10 de octubre de 2025 y actos administrativos complementarios
Articulación con entes descentralizados	Realizar espacios de coordinación con el IMRD, IDUVI y EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de armonizar contenidos, responsabilidades y cronograma del proceso de rendición de cuentas 2026, garantizando coherencia institucional.	Equipo líder	Actas de reunión
Actualización de grupos de valor e interés	Revisar y actualizar la matriz de grupos de valor e interés construida en la vigencia anterior, validando su pertinencia frente a las dinámicas territoriales y sectoriales del municipio.	Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria	Matriz actualizada de grupos de valor

Planeación preliminar del proceso	Definir lineamientos generales, cronograma preliminar y responsabilidades internas para la implementación de la estrategia de rendición de cuentas durante la vigencia 2026.	Equipo líder	Cronograma de trabajo
Sensibilización institucional del proceso de rendición de cuentas	Desarrollar acciones de sensibilización dirigidas a enlaces institucionales y dependencias, con el propósito de fortalecer la cultura organizacional frente a la transparencia, la participación y la corresponsabilidad en la rendición de cuentas.	Equipo líder	Actas de reunión

ETAPA 2: DISEÑO

En esta etapa se consolida la estructuración técnica y metodológica de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2026, definiendo los mecanismos, herramientas, cronograma y lineamientos que orientarán su implementación. Se garantiza coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, los lineamientos del MURC y los resultados del diagnóstico institucional.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MECANISMO
Estructuración y formalización de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026	Consolidar el documento oficial de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026, integrando diagnóstico, objetivos, alcance, etapas, mecanismos y cronograma, y disponerlo para su aprobación y publicación institucional.	Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria	Documento Estrategia Rendición de Cuentas 2026
Definición de la Estrategia de Comunicaciones	Diseñar el plan de comunicaciones que orientará la difusión del proceso, los espacios de diálogo y los resultados de la rendición de cuentas, garantizando lenguaje claro, enfoque territorial y uso estratégico de medios digitales y comunitarios.	Oficina Asesora de Prensa	Documento Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas 2026

Definición de mecanismos y espacios de diálogo	Establecer los espacios presenciales y virtuales que se desarrollarán durante la vigencia, incluyendo la audiencia pública, otros escenarios de diálogo sectorial	Equipo líder	Matriz de mecanismos y cronograma
Consolidación de la herramienta digital de temas de interés	Finalizar y validar el diseño de la herramienta digital institucional para la recolección, organización y priorización de los temas de interés ciudadano que orientarán los espacios de diálogo.	Oficina TIC	Herramienta publicada en los dominios de la administración para su posterior publicación el página web.

ETAPA 3: PREPARACIÓN

En esta etapa se adelantan las acciones técnicas, operativas y logísticas necesarias para garantizar la adecuada ejecución del proceso de rendición de cuentas. Se consolida la información institucional que será presentada, se habilitan los mecanismos definidos en la etapa de diseño y se coordinan los aspectos necesarios para el desarrollo de los espacios de diálogo con la ciudadanía.

Las actividades de esta fase aseguran que la información sea clara, verificable y oportuna, y que los espacios de participación se desarrollen en condiciones adecuadas de organización y accesibilidad.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MECANISMO
Recolección y consolidación de información institucional	Solicitar, recopilar y consolidar la información de gestión, resultados y avances del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 que será presentada en el proceso de rendición de cuentas.	Secretaría de Planeación	Lineamientos internos para recolección de información
Validación y estructuración del informe de rendición de cuentas	Revisar, validar y organizar la información consolidada, garantizando coherencia, claridad y cumplimiento de criterios de lenguaje claro y transparencia.	Secretaría de Planeación	Documento informe de rendición de cuentas
Planeación logística de los espacios de diálogo	Coordinar aspectos técnicos, logísticos y operativos necesarios para el desarrollo de los espacios presenciales y virtuales, incluyendo la audiencia pública.	Secretaría de Participación Ciudadana	Plan logístico

Convocatoria a la ciudadanía	Difundir oportunamente la convocatoria a los espacios de diálogo, garantizando claridad en fechas, modalidades, canales de participación y tiempos de anticipación.	Oficina de Prensa / Equipo líder	Piezas comunicativas y publicaciones oficiales
Habilitación de canales para la recepción de preguntas	Disponer mecanismos físicos y digitales para la recepción previa de preguntas, observaciones e inquietudes ciudadanas sobre la información publicada.	Oficina de Prensa	Formulario digital /canales institucionales

ETAPA 4: EJECUCIÓN

En esta etapa se implementan los mecanismos de información y diálogo definidos en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026, con el propósito de garantizar el acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y fortalecer el ejercicio del control social.

Como parte de esta fase, la Administración Municipal desarrollará diferentes espacios de diálogo con los grupos de valor e interés, los cuales permitirán socializar los avances de la gestión, recoger aportes de la ciudadanía y fortalecer la construcción de confianza entre la administración y la comunidad.

Espacios de diálogo programados para la vigencia 2026:



Imagen generada por Notebook LM 5

Adicionalmente, se ejecutarán las actividades necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proceso de rendición de cuentas, incluyendo la publicación del informe de gestión, la difusión de información institucional y la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, conforme se presenta a continuación.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MECANISMO
Publicación del informe de rendición de cuentas	Publicar el informe de rendición de cuentas y la información asociada en la página web institucional https://chia-cundinamarca.gov.co/web/ , garantizando acceso público, claridad y disponibilidad oportuna.	Secretaría de Planeación / Oficina de Prensa	Informe publicado
Desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas	Realizar la audiencia pública como espacio de diálogo abierto entre el Alcalde Municipal y la ciudadanía, en el cual se presenten los resultados de gestión y se atiendan inquietudes y aportes ciudadanos.	Despacho del Alcalde / Equipo Líder	Planillas de asistencia
Transmisión digital de la audiencia	Garantizar la transmisión en vivo de la audiencia pública a través de los canales digitales institucionales, permitiendo el acceso y la participación virtual de la ciudadanía.	Oficina de Prensa	Soporte de grabaciones
Desarrollo de otros espacios de diálogo	Implementar espacios adicionales de diálogo sectorial, territorial o virtual que complementen la audiencia pública y amplíen la participación ciudadana.	Equipo líder / Dependencias	Planillas de asistencia
Aplicación de encuesta de percepción del espacio de dialogo	Aplicar una encuesta de percepción a los participantes de los espacios de diálogo con el fin de evaluar el desarrollo del proceso y recoger insumos para su mejoramiento	Secretaría de Participación Ciudadana	Informe desarrollo del espacio de dialogo.
Recepción y sistematización de preguntas ciudadanas	Recibir, organizar y clasificar las preguntas y observaciones formuladas por la ciudadanía a	Secretaría de Participación Ciudadana	Documento estructurado con las preguntas que le corresponden a

	través de los diferentes mecanismos habilitados.		cada una de las secretarías.
Respuesta a inquietudes ciudadanas	Emitir y publicar las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía dentro de los plazos establecidos, garantizando claridad, pertinencia y transparencia.	Dependencias competentes / Secretaría de Participación Ciudadana / Oficina de Prensa	Publicación de respuesta a las preguntas en la página web.

ETAPA 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En esta etapa se realiza la evaluación integral del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2026, mediante la sistematización, análisis y valoración de los resultados obtenidos en las fases anteriores. El propósito es identificar fortalezas, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas que permitan fortalecer progresivamente el proceso institucional.

Esta fase consolida la rendición de cuentas como un ejercicio permanente de mejora continua, articulado a la planeación y gestión institucional.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MECANISMO
Evaluación integral del proceso de rendición de cuentas	Analizar el desarrollo de la estrategia 2026, valorando el cumplimiento de objetivos, la efectividad de los mecanismos implementados y el nivel de participación ciudadana.	Equipo líder	Informe de evaluación del proceso
Seguimiento a compromisos adquiridos	Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por la Administración Municipal en los espacios de rendición de cuentas, verificando avances y reportando resultados.	Equipo líder	Matriz de seguimiento a compromisos
Formulación e implementación del Plan de Mejoramiento del proceso de Rendición de Cuentas	Elaborar un plan de mejoramiento con base en los resultados de la evaluación integral y el seguimiento a compromisos, definiendo acciones correctivas y de fortalecimiento que permitan optimizar futuras estrategias de rendición de cuentas.	Equipo líder	Plan de mejoramiento del proceso de rendición de cuentas.

MECANISMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En concordancia con los lineamientos establecidos en el **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, la Administración Municipal de Chía reconoce la importancia de contar con diversos **mecanismos y herramientas** que faciliten el acceso a la información, promuevan el diálogo con la ciudadanía y fortalezcan los procesos de retroalimentación. En este sentido, el proceso de rendición de cuentas se concibe como un ejercicio dinámico y en constante fortalecimiento, orientado a identificar y consolidar los canales más adecuados para mantener una comunicación permanente y efectiva con los grupos de valor e interés.

En atención a lo anterior, y de acuerdo con las dinámicas institucionales y territoriales del municipio, a continuación, se presentan los **mecanismos y herramientas que se implementarán en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2026**, los cuales podrán ajustarse y fortalecerse conforme a las necesidades identificadas y a los resultados del proceso.

MECANISMO	DESCRIPCIÓN
Publicación de información institucional	Divulgación de información sobre la gestión municipal, avances del Plan de Desarrollo, resultados y retos de la Administración Municipal, la cual será publicada de manera oportuna, clara y verificable en la página web oficial del Municipio de Chía (https://chia-cundinamarca.gov.co/web/), garantizando el acceso permanente de la ciudadanía a la información pública.
Audiencia pública de rendición de cuentas	Espacio institucional de diálogo en el cual el primer mandatario del municipio presenta los resultados de la gestión y sostiene un diálogo abierto con la ciudadanía , atendiendo inquietudes, observaciones y aportes relacionados con la gestión pública.
Espacios de diálogo presenciales	Reglamenta la participación administrativa como un derecho de los ciudadanos y el control social sobre la gestión pública.
Espacios de diálogo virtuales	Mecanismos digitales que facilitan la participación ciudadana mediante encuentros virtuales, transmisión de contenidos y recepción de preguntas y aportes. En este marco, la audiencia pública de rendición de cuentas será transmitida de forma digital , permitiendo ampliar su alcance y garantizar el acceso de la ciudadanía que no pueda participar de manera presencial.
Herramienta digital para la recolección de temas de interés	Instrumento digital diseñado para identificar, recolectar y sistematizar los temas de interés ciudadano relacionados con la gestión pública, permitiendo fortalecer los

	mecanismos de escucha, orientar los espacios de diálogo y mejorar la pertinencia del proceso de rendición de cuentas.
Canales de atención institucional	Todos los canales de atención dispuestos por la Administración Municipal se encuentran disponibles como medios de comunicación directa con la ciudadanía. Si bien estos no son exclusivos del proceso de rendición de cuentas, se relacionan de manera permanente con este al facilitar la recepción de inquietudes, solicitudes y observaciones. En el marco de la estrategia, dichos canales serán utilizados para potencializar la comunicación, fortalecer la interacción con la ciudadanía y complementar los mecanismos de información y diálogo.

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

El presente documento ha sido revisado por la Oficina de Control Interno, cuyas observaciones y recomendaciones fueron analizadas e incorporadas con el propósito de fortalecer la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026. Este ejercicio permitió robustecer el contenido técnico y metodológico del documento, garantizando su alineación con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), la normatividad vigente y las buenas prácticas en materia de transparencia, participación ciudadana y control social.

FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

- 
Revisión que aporta valor
 La Oficina de Control Interno revisa para asegurar calidad, coherencia y cumplimiento.
- 
Aportes que fortalecen
 Las observaciones y recomendaciones se integran para mejorar y hacer más sólida la estrategia.
- 
Compromiso que transforma
 La mejora continua impulsa una gestión transparente, participativa y cercana a la ciudadanía.
- 
 Mejoramos hoy para generar confianza y construir el gobierno que Chía merece.



Imagen generada por Notebook LM 6